



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 12 NOV. 2019

VISTA la Actuación N° 470/17 Registro de la Auditoría General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, se realizó una auditoría en el ámbito de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL – Asignación Universal por Hijo para Protección Social y Asignación Universal por Embarazo para la Protección Social. Las tareas de campo se desarrollaron entre el 27/09/2017 al 30/08/2018.

Que dicho informe fue puesto en conocimiento del organismo auditado, el que en forma extemporánea ha remitido sus comentarios, los que, analizados, no han generado modificaciones en el informe.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.

El Colegio de Auditores Generales en su sesión del día 30/10/19, ha decidido lo que aquí se resuelve con la disidencia parcial de los Auditores Generales Dres. Alejandro Nieva y Jesús Rodríguez

Por ello,

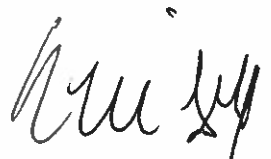
EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACION.

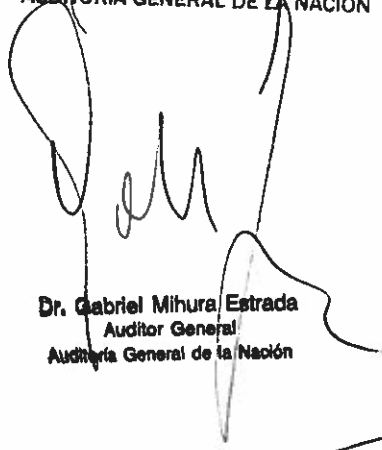
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Asignación Universal por Hijo para Protección Social y Asignación Universal por Embarazo para la Protección Social, producido por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.


ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento del Señor Secretario de Trabajo, del Señor Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social y de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la presente resolución.

A ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Lic. Marja Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 192 /19